

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL C. LIC. JUAN MANUEL G. DE QUEVEDO. Presidente de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A. C., en la sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de Veracruz, el 22 de junio de 1963.

El Consejo de Directores de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, expresa por mi conducto al H. Ayuntamiento de la cuatro veces heroica ciudad y puerto de Veracruz, su profundo agradecimiento por la distinción que se ha servido hacer a sus Directores al designarlos "Vecinos Distinguidos", de esta hermosa y acogedora ciudad, sede del primer Ayuntamiento del Continente Americano y por lo mismo, el primero de nuestra Patria.

Verdaderamente emocionados hemos recibido esa distinción que nos hace sentirnos unidos para siempre a la historia y a la tradición de este bello puerto, tan acogedor para los hijos de nuestra patria y para tantos extranjeros que de buena fe han pisado en sus playas por vez primera el Territorio Nacional; pero al mismo tiempo tan celoso de nuestra independencia que siempre se ha constituido en un baluarte de nuestra soberanía para defender nuestro derecho y para impedir la entrada de extraños invasores y de huestes mercenarias que han pretendido hollar con sus plantas nuestro suelo patrio.

Mucho de lo más trascendente y significativo de la historia mexicana tiene su escenario en territorios veracruzanos. Así ha sido desde nuestras lejanas raíces olmecas, huastecas y totonacas, lo mismo en la iniciación de la Conquista, que a lo largo del Virreynato, en la Reforma y en la Revolución y es de suponer que así seguirá siendo en el porvenir.

Con esta honrosa distinción culmina una serie de entrevistas y cambio de impresiones, que los anteriores miembros del Consejo de Directores de nuestra Asociación celebraron con nuestros colegas veracruzanos, que ha no dudarlos nos han hermanado definitivamente tanto en lo personal, como en el campo profesional y que han contribuido en gran parte a la unión entre todos los Notarios de la República.

Es alentador para el Notariado de la República la Nueva Ley del Notariado del Estado de Veracruz, por los avances técnicos y la precisión de conceptos logrados en ella, como también resulta altamente estimulante para los esfuerzos de la Asociación, que el proyecto de esa ley, una vez formulado por el Ejecutivo del Estado, señor licenciado don Fernando López Arias, el mismo señor Gobernador tuvo la diferencia de ponerlo a consideración de la Junta de Directores de la Asociación, habiendo me-

recido ese proyecto nuestra aprobación y cristalizado en la actual ley vigente, que fue declarada como ley tipo en Asamblea Plenaria del IV Congreso Nacional del Notariado Mexicano celebrado en la Ciudad de Puebla en el mes de diciembre del pasado año de 1962 y que ha sido solicitada a la Asociación por los Gobiernos y Notarios de los Estados del Distrito Federal, Puebla, San Luis Potosí, Coahuila y Sonora.

Esa fraternidad nacida del trato profesional y personal, entre los Notarios veracruzanos y los miembros del Consejo de Directores de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, que representan a todos los Notarios de la República, culmina hoy en este solemne acto, que significa que nuestra función se ha acercado más a nuestro pueblo, ya que los representantes del Primer Ayuntamiento de nuestra patria nos han honrado con la distinción que tanto agradecemos y nos estimulan para seguir unidos; la pauta que nos hemos trazado de lograr la unificación del Notariado Nacional, tanto en el campo técnico y profesional a través de las Legislaciones Notariales de toda la República, como en el terreno personal mediante el acercamiento de todos los colegas Notarios y así dar con ello a nuestra función el sentido de unidad a que anhelamos para el mejor servicio de la colectividad.